



**ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL  
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**18-01-2018**

En Mislata, siendo las 14:05 horas del día 18-01-2018, se reúne en las dependencias de este Ayuntamiento la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la Comisión de fecha 22-12-2017.
- 2.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora.  
D. José Luis García García.  
D<sup>a</sup>. Carmen Lapeña Bueno.  
D<sup>a</sup>. Ana María Julián Ruiz..  
D. Joaquín Moreno Porcal.  
D<sup>a</sup>. María Carmen Tarín Darrocha.  
D<sup>a</sup>. Dolores Hortelano Ramón.  
D. Alejandro Martínez Montoro.  
D. Antonio Sanchis Navarro.  
D. Javier Gil Marín.  
D. José María González Murgui.

Igualmente se halla presente la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sonia Noguero Rodríguez, y D. José M<sup>a</sup> Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

**La Presidenta da lectura al primer punto a tratar**, esto es, la aprobación del acta de la Comisión de fecha 22-12-2017.

Sometida a consideración de los Grupos, todos se manifiestan a favor, salvo el Sr. Martínez que señala una omisión de lo dicho, así indica que en el antepenúltimo párrafo de la página tercera, cuando se dice “la Presidenta le responde que eso lo puede saber consultando los Plenos en el portal de transparencia”, falta reseñar que la Presidenta también indicó que no se acordaba en que Pleno se aprobó el tipo del impuesto sobre bienes inmuebles del ejercicio 2016.

La Presienta dice que no recuerda que dijo exactamente, que no puede



acordarse de todas las fechas de los Plenos y Comisiones, y pide al secretario de la Comisión que repase sus notas, este las repasa y dice que en sus notas sólo pone lo que indica el acta, pero que entiendan que el acta sólo refleja las argumentaciones o manifestaciones fundamentales, no todas las palabras pronunciadas.

Toma la palabra el Sr. Gil que dice que la Presidenta no dijo concretamente que no se acordase del Pleno en el que se aprobó el tipo del impuesto sobre bienes inmuebles del ejercicio 2016, sino que dijo que no recordaba las fechas de todos los Plenos y Comisiones, igual que ha señalado hoy.

Todos indican que como quedará constancia de estas manifestaciones en el acta de esta sesión, votarán a favor del acta de la Comisión de fecha 22-12-2017.

Llegado este momento la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto a favor.
- Grupo Popular: 2 votos a favor.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

Por lo que el acta es aprobada.

**La Presidenta da lectura al último punto a tratar**, esto es, ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Gil, quien señala que por registro de entrada han solicitado el informe de Tesorería sobre la previsión de ingresos para el Presupuesto de 2018, y quiere saber si se les va a dar.

La Presidenta responde que no hay un informe como tal, en realidad es una previsión de ingresos que hace el Tesorero.

El Sr. Gil dice que por registro de entrada también han preguntado si la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2017, de 29 de diciembre, afecta a los valores catastrales del municipio de Mislata.

La Presidenta le dice que luego le informará sobre ello.

El Sr. Concejil continúa diciendo que en la sesión anterior de la Comisión indicó que la relación de contratos menores se publican en pdf y preguntó si sería posible hacerlo en Excel, y a fecha de hoy no saben nada sobre ello, por lo que pregunta si deben hacer la pregunta por registro de entrada.

La Presidenta le dice que, como ya le dijo, es una cuestión de gestión del trabajo del departamento que lleva ese tema, esa labor la realiza la técnica de transparencia y supone que será por los problemas que generan las diversas versiones del Excel. Por otra parte le dice que si pregunta por registro de entrada le va a contestar lo mismo.



Toma la palabra el Sr. Martínez, que dice que desde la sesión de la Comisión del mes de mayo de 2017 están preguntado cuantos expedientes de devolución de ingresos sobre el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocido como plusvalías, se han tramitado en 2017, y esta pregunta está sin contestar.

La Presidenta le pide al secretario de la Comisión, como jefe de Gestión Tributaria, que de forma resumida conteste de forma definitiva la pregunta.

El secretario dice que la última vez que contó los expedientes de reclamación por esa materia (peticiones de devolución, recursos y solicitudes) eran unos 60, y actualmente piensa que estarán sobre los 80 o 90, y señala que, como comprenderán los señores y señoras Concejales, con ese volumen de expedientes es difícil cumplir los plazos.

El Sr. Martínez dice que en la última sesión de la Comisión quedó pendiente de informar a qué se debía el pago de una sanción de la A.E.A.T., que incluía la última relación de facturas entregada.

La Presidenta le dice que si pide copia de la documentación de ese pago, como con el resto de las facturas, podrá ver a que se debe.

El Sr. Martínez indica que en el Ministerio de Hacienda, respecto a la liquidación del tercer trimestre, consta que en la partida 413 hay 260.000.-€, y pregunta si esa cifra es correcta.

La Presidenta le responde que esa cifra no es real, por que se da la información si cuadrar y cerrar los datos contables, donde se puede ver el dato correcto es en la 413 de la liquidación del Presupuesto. Y por eso matiza que el término correcto, más que decir que el dato no es real, es decir que es estimado.

El Sr. Concejale pide que se le informe de las cantidades que adeuda la Generalitat Valencia al Ayuntamiento.

La Presidenta le dice que esa información la tendrá con el cierre del ejercicio.

El Sr. Martínez pregunta si el estado de ejecución del Presupuesto es hasta marzo.

La Presidenta le responde que no, que es en enero.

El Sr. Martínez, pregunta sobre el juicio por lesividad de LUBASA, si se ha recurrido en casación.

La Presidenta le responde que no lo recuerda y que no hay novedades en el asunto.

El Sr. Martínez dice que por registro de entrada número 183 de 04-01-2018, su grupo solicitó copia del informe de la consultora AGES, S.L.U., respecto de la



## Ajuntament de Mislata

afección del superávit de 2016 a IFS, del que se hace mención en el informe de Intervención número 1039/2017, y pregunta si se lo trasladará el Secretario del Ayuntamiento.

La Presidenta le dice que el Secretario del Ayuntamiento se lo dará.

Continúa el Sr. Concejal diciendo que el 15-01-2018, por registro de entrada, pidieron copia de los reparos de Intervención de 2017, y por Alcaldía se les dice que no hay una relación de esos reparos, por lo que pregunta cuando se les darán.

La Presidenta le dice que de los reparos de Intervención se dará cuenta al Pleno, como siempre.

El Sr. Martínez pregunta si en el tercer trimestre de 2017 ha habido alguna modificación de la manera de liquidar el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

La Presidenta le responde que se liquida de la misma manera.

La Presidenta dice que va a pasar a responder una serie de cuestiones.

Así en contestación a la solicitud del grupo Popular, por registro de entrada 183, les dice que ese informe forma parte del expediente del que se dio cuenta al Pleno, dentro de las inversiones financieramente sostenibles (IFS).

Respecto a la pregunta realizada por el grupo COMPROMIS PER MISLATA, por registro de entrada 843, sobre si la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2017, de 29 de diciembre, afecta a los valores catastrales del municipio de Mislata, les dice que no afecta a nuestro municipio, pues ese Real Decreto-Ley sólo afecta a los municipios incluidos en la Orden HFP/885/2017, de 19 de septiembre, entre los que no está Mislata.

No hay más ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

Mislata, a 18 de enero de 2018  
LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: María Luisa Martínez Mora.

Fdo.: José M<sup>a</sup> Ortega y Escusa

**El original ha sido efectivamente firmado.**